



Expediente: 382/25-A3
Carátula: MOLINA LAURA DEL CARMEN C/ NOBEN S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242006101 - MOLINA, Laura Del Carmen-ACTOR
90000000000 - NOBEN S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - GUAYAL S A C I I F Y A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 382/25-A3



H105016055787

JUICIO: MOLINA LAURA DEL CARMEN c/ NOBEN S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 382/25-A3 - Juzgado del Trabajo VI nom.

San Miguel de Tucumán, de febrero de 2026.

En virtud del plan de trabajo pautado en fecha 05/12/25 en el marco del “Protocolo de Oralidad en los Procesos del Fuero del Trabajo”, Acordada 633/25, y considerando que la prueba ofrecida en el presente cuaderno debe producirse hasta la Audiencia de Recepción de Prueba fijada en autos para el día 05/03/26, acredite la parte oferente el diligenciamiento del oficio dirigido a UAPRE , depositado en su casillero digital en fecha 05/02/26. 382/25-A3 BME

Actuación firmada en fecha 11/02/2026

Certificado digital:
CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.